

Expte. Núm. 003/A/2023

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN ONLINE PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA PICE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO (PICE), COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE+ 2021-2027 (GARANTÍA JUVENIL). ANUALIDAD 2023.

En Málaga, a 3 de marzo de 2023

En el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, siendo las 9:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público, integrada por:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Cecilia Ramos Camino. Responsable del Área de Empleo  
Vocales: D<sup>a</sup>. Francisca Jiménez Sánchez. Técnica del Área de Empleo  
D<sup>a</sup>. Cristina Hernández Garijo. Técnica del Área de Empleo  
D. Santiago Moreno Castillo. Responsable del Área de Administración  
D<sup>a</sup> Maria Angustias Palacios Muñoz. Oficial 1º Administrativa adscrita Secretaría General

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. ACTO DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (En sesión pública).
2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3. (En sesión privada).
3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

#### **1. ACTO DE APERTURA DE SOBRE Nº 3.**

La señora Presidenta, en acto público, inicia la sesión de apertura del sobre nº 3 correspondiente de las empresas admitidas, de la que resulta:

**1. EUROCONSULTORIA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L.**

<b>CRITERIO EVALUABLE</b>	<b>OFERTA COSTE/HORA</b>	<b>Nº TOTAL HORAS</b>	<b>TOTAL OFERTADO</b>
Formación Presencial coste/hora	1.09€	57.500	62.675€

**2. CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L.**

<b>CRITERIO EVALUABLE</b>	<b>OFERTA COSTE/HORA</b>	<b>Nº TOTAL HORAS</b>	<b>TOTAL OFERTADO</b>
Formación Presencial coste/hora	1.05€	57.500	60.375€

**3. P2 FORMACIÓN Y EMPLEO S.L.**

<b>CRITERIO EVALUABLE</b>	<b>OFERTA COSTE/HORA</b>	<b>Nº TOTAL HORAS</b>	<b>TOTAL OFERTADO</b>
Formación Presencial coste/hora	1.57€	57.500	90.275€

**La Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa de Contratación. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede, en acto privado, a valorar las propuestas presentadas presentada.**

**2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3.**

A continuación, en acto privado se procede a la valoración de las ofertas presentadas, conforme a lo dispuesto en el punto 23.2 del PACP del expediente de contratación nº 003/A/2023, que establece como puntuación máxima en la oferta económica 51 puntos. El punto 23.2 del PACP establece para ambos lotes que:

*Se tomará en consideración la oferta económica que en su conjunto sea más ventajosa, de acuerdo a los siguientes criterios:*

*Regla para la valoración económica del precio global:*

*La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica resultante de aplicar la siguiente fórmula:*

$$P = (X * \text{mín}) / Of$$

*Donde:*

***P es la puntuación obtenida***

***X es la mayor cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado***

***Min es la oferta más baja de todas las presentadas***

***Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.***

*La Mesa de Contratación podrá proponer que se declare desierto el procedimiento de contratación salvo que exista una oferta o proposición admisible conforme a los criterios de valoración aplicables.*

De lo que resulta para el:

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas, en aplicación de lo dispuesto en el punto 23.4 del PACP se determina como media aritmética inicial la de las ofertas presentadas la cantidad de 1.24 €. La oferta superior es la de P2 FORMACIÓN Y EMPLEO S.L., al superar en 10 unidades porcentuales a la media aritmética, se descarta por ser considerada oferta desproporcionada, pasando la media aritmética a ser 1.07€

La cuantía para determinar si una oferta es desproporcionada, inferior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, es de 0.96 €. Al ser la oferta presentada por CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L. superior a dicha cuantía, se considera correcta y se considera como la oferta más baja de las presentadas.

## 1. EUROCONSULTORIA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L.

FORMULA APLICABLE	TOTAL OFERTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
P= (X*min)/Of	62.675€	49.13

**2. CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L.**

<b>FORMULA APLICABLE</b>	<b>TOTAL OFERTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
P= (X*min)/Of	60.375€	51

**3. P2 FORMACIÓN Y EMPLEO S.L.**

<b>FORMULA APLICABLE</b>	<b>TOTAL OFERTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
P= (X*min)/Of	90.275€	34.11

**3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Determinar la siguiente lista de acuerdo con la puntuación obtenida por los licitadores en las diferentes fases:

- CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L. **96 PUNTOS**
- EUROCONSULTORIA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L. **97.13 PUNTOS**
- P2 FORMACIÓN Y EMPLEO S.L. **36.11 PUNTOS**

**PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN EUROCONSULTORIA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L. B-29888716**

**A continuación la señora Presidenta determina que le sean requerida a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación que han de aportar para la comprobación de lo contenido en la declaración responsable, para que un plazo máximo de 5 días aporten la misma.**

Se redacta la presente acta de todo lo anterior, para dar fe en el lugar expresado anteriormente por los miembros de la mesa

En Málaga a 6 de marzo de 2023.

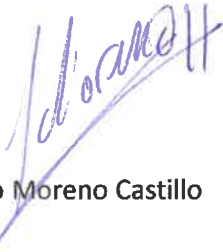
La Mesa de Contratación



Fdo: Cecilia Ramos Camino



Fdo. Francisca Jiménez Sánchez



Fdo. Santiago Moreno Castillo



Fdo. Cristina Hernández Garijo



Fd. Mª Angustias Palacios Muñoz

